
Transmigrantes centroamericanos por territorio(s) en México: ecos de la resiliencia y la violencia

Abel Gómez-Gutiérrez

Universidad Autónoma de Nayarit, México

Resumen

Este documento está articulado alrededor de un supuesto: “la violencia más violenta y toda la serie de violaciones a los derechos humanos, masacres, desapariciones y fosas clandestinas que han sufrido los migrantes en tránsito por territorio (s) mexicano (s), representan un daño colateral a los índices de impunidad y corrupción que se han vivido en México en la década más reciente (2007-2017)”. Se analiza el proceso migratorio en América Central desde una perspectiva sociológica con el enfoque de la resiliencia humana. Se advierte al lector que son los grupos del crimen organizado en México quienes han perpetrado estos crímenes como una actividad ilícita más del extenso rango de los monopolios regionales de control y violencia contra toda la población sin distinción de nacionalidad. Los sucesos violentos contra los transmigrantes, sus historias y denuncias, han contribuido en el ejercicio de medidas gubernamentales para proteger su tránsito ordenado y seguro durante su travesía por territorios mexicanos. Sin embargo, ante tanta violencia en su contra registrada en la década más violenta de México, es que se utiliza la adjetivación de transmigrantes. A ellos, a los familiares de los desaparecidos y ONGs les reconocemos sus historias y las denuncias que mantienen en alerta al gobierno mexicano.

Palabras clave: Procesos migratorios, transmigrantes, violencia y resiliencia.

Central American transmigrants through Mexican Territory (s): echoes of Resilience and Violence

Abstract

This document articulates around an assumption: “the most violent violence and the whole series of human rights violations, massacres, disappearances and clandestine graves that migrants in transit through Mexican territory (s) have suffered, represent a collateral damage to the indices of impunity and corruption that have been lived in Mexico in the most recent decade (2007-2017).” The migratory process of Central American migrants is analyzed from a sociological perspective with the approach of human resilience. The readers are anticipated that organized crime groups in Mexico are accused to have perpetrated these crimes as an illicit activity beyond the wide range of regional monopolies of control and violence against the entire population without distinction of nationality. The violent incidents against the transmigrants, their histories and denunciations, have contributed in the exercise of governmental measures to protect their orderly and safe transit during their passage through Mexican territories. However, faced with so much violence against them in the most violent decade of Mexico, the adjective of transmigrants is used. To them, to the relatives of the disappeared and NGOs we recognize their stories and the denunciations that keep the Mexican government on alert.

Key words: Migratory processes, transitory migrants, violence and resilience.

Recibido: 11 de septiembre de 2018

Aprobado: 13 de mayo de 2019

La Casa del Migrante, dirigida por Pantoja y Alberto Xicoténcatl, es acechada por zetas, quienes esperan la salida de los indocumentados para secuestrarlos. Su camino está marcado por asesinatos, despojos, secuestros, golpizas. No es sólo la aventura de los marginados; es la rebeldía, la revolución silenciosa del hambre, la pobreza, la violencia y la expulsión contra el producto social más salvaje de este sistema económico neoliberal: la globalización, la miseria, dice el jesuita (San Juana Martínez, 2 de marzo del 2014).

INTRODUCCIÓN

Escribí este documento entre los meses de enero a junio del 2018. A principios de julio y me propuse afinar el artículo para ajustarlo a los requisitos editoriales propios para enviarlo a dictamen. El 7 de septiembre del 2018 me propuse a darle los toques finales y escribir la introducción; en el transcurso de la mañana recibí las primeras páginas de ocho diarios nacionales y cinco contenían la noticia “Hallan en Veracruz los restos de 166” (Reforma, Milenio, Excélsior, Crónica, La Jornada, el Diario de México, 7 de septiembre 2018). ¿De quién serán estos esqueletos? Y de acuerdo con el diario Milenio (7 de septiembre, 2017) ya se han acumulado 687 cuerpos en distintas fosas clandestinas de cinco municipios del estado de Veracruz. El sábado 8 de septiembre se repitieron estas noticias y el número de fosas y cuerpos aumentaron al doble.

Así de crueles fueron las noticias. Así de frías son las estadísticas y descripción sobre migrantes muertos de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM, 2015) en México. En su reporte más reciente menciona: 71 *skeletons*, causa de su muerte (*unknown*), 55 ahogados, y otros 41 no se sabe (*unknown*). La palabra *skeletons* sólo se utiliza para la región de México y América Central. Los migrantes muertos en el Mar Mediterráneo superan a los de México y su frontera con los Estados Unidos; sin embargo todos tienen una causa de muerte entre ahogados, asfixiados o golpeados.

Estas noticias de última hora alteran, pero no cambian la naturaleza del contenido de este documento. Los transmigrantes de América

Central y sus estrategias de sobrevivencia para cruzar territorios mexicanos en la búsqueda del sueño americano desde una perspectiva sociológica, como lo es la resiliencia, tiene sentido ante la violencia más impetuosa que se ha vivido en México durante la década más reciente (2007-2017).

El objetivo central de este documento es aportar información adicional a la de algunas publicaciones sobre la migración centroamericana en general, con las causas, consecuencias y estadísticas que presentan las dependencias gubernamentales de México y agencias internacionales (Carrasco, 2013; Nájera, 2016; González, Zapata y Anguiano, 2016). Los estudios y publicaciones sobre el tema priorizan la situación precaria y la violencia de los países del triángulo norte de América Central: Honduras, El Salvador y Guatemala, con estadísticas y reportes externos. Asimismo, incluyen la descripción de las violaciones a los derechos humanos que los transmigrantes o migrantes en tránsito han sufrido a manos de los funcionarios de seguridad pública y oficiales de migración mexicanos. Otro asunto que se ha convertido en deporte mediático internacional es la ineficiencia e ineficacia del gobierno mexicano para proteger a los migrantes en su paso por México. El esfuerzo que se hace en este documento es exponer un balance entre lo que ha hecho y lo que ha dejado de hacer el gobierno mexicano, los gobiernos estatales y lo que han hecho los transmigrantes para cruzar con éxito los territorios mexicanos.

La inclusión del enfoque sobre la resiliencia implica la exposición de una relación intrínseca entre las capacidades y posesión de ciertos atributos de los seres humanos con deseos de emigrar y la previsión-superación de un proceso desconocido, adverso, costoso y peligroso para quienes cruzan los territorios mexicanos. En el desarrollo de este documento se han revisado algunas fuentes bibliográficas sobre la migración mexicana unidireccional hacia Estados Unidos; reportes de instituciones mexicanas y organismos internacionales sobre la violencia, muertos, desapariciones forzadas, extorsiones y violaciones a los derechos humanos en México; y esta es una de las aportaciones de este documento, que estos factores se han extendido a los transmigrantes centroamericanos y de otras partes del mundo como un daño colateral.

Partimos de la hipótesis que la violencia más impetuosa que se ha vivido en México en la década más reciente (2007-2017) no es

exclusiva ni dirigida a los transmigrantes o extranjeros en específico, sino a una fractura de las instituciones de seguridad y salud pública y la irrupción de los diez grandes grupos del crimen organizado y sus 60 células delictivas que afecta a distintas regiones del país, que suelen ser las mismas regiones por donde se identificaban las principales rutas de paso a Estados Unidos. Se justifica la distinción entre lo singular del territorio mexicano como una división política compacta que se reconoce desde el exterior y la pluralidad de los territorios mexicanos divididos territorial y políticamente en estados o entidades federativas. Asimismo, los migrantes que transitan por estos territorios se abordan indistintamente como transmigrantes ya que no es una trayectoria fácil, mucho menos ordenada. El proceso de transitar por México representa una encrucijada de vida o muerte.

Los migrantes internacionales —indocumentados— responsables, racionales y con cierto nivel de empoderamiento transnacional tienen acceso a la información emitida en el párrafo anterior. Se podría deducir que también los turistas internacionales y las empresas mayoristas de turismo que continúan apostando a la industria turística mexicana y conocen las restricciones (alarmas de violencia y recomendaciones para sus ciudadanos) que los gobiernos de Estados Unidos, Inglaterra y Canadá han emitido para alertar sobre los excesos de violencia y muertos en México. ¿Cómo podríamos explicar estas contradicciones? México se ha convertido en una potencia turística mundial y continúa siendo el territorio favorito a cruzar para los transmigrantes del mundo quienes buscan desesperadamente el sueño americano. En el año 2017, México logró posicionarse en el sexto lugar mundial como destino turístico y es el territorio más transitado por los migrantes internacionales indocumentados (Forbes, 2018: 1).

El documento está dividido en tres partes. La primera, es sobre la transformación de los patrones de análisis migratorios unidireccionales de mexicanos hacia Estados Unidos hasta la irrupción masiva de los migrantes centroamericanos transitando por territorios mexicanos. En una segunda parte se incluye la perspectiva sociológica que nos permite utilizar el enfoque de la resiliencia humana para tratar de relacionar sus significados con los procesos migratorios complicados que deben de superar los migrantes en tránsito, sin documentos. Ese proceso complicado salpicado de violencia, impotencia y muerte que afecta a los migrantes es la causa de que utilicemos el término transmigrantes, ya que no todos logran el objetivo de llegar a los

Estados Unidos. La tercera parte incluye algunas de las acciones del gobierno mexicano y los gobiernos locales en materia migratoria para corresponder a las presiones mediáticas y las denuncias constantes de los organismos internacionales y ONGs. Estas instancias, mantienen a México en la palestra, como un país en donde se continúan violando los derechos humanos sistemáticamente y los horrores de la violencia, muerte, y desapariciones forzadas son acontecimientos de todos los días; y el descubrimiento de fosas clandestinas con cuerpos, cráneos y otras osamentas es una constante que no parece tener fin.

PROCESOS MIGRATORIOS DINÁMICOS EN TERRITORIOS DE MÉXICO

Elenfoque de los estudios de los procesos migratorios “unidireccionales” de mexicanos hacia Estados Unidos dominó por varias décadas en los centros de estudios migratorios de distintas universidades públicas y privadas del país (García y Griego, 1981; Calavita, 1992; Massey, 1999; Durand, 2004; Cerruti y Massey, 2004; Alarcón, 2006; Alanís, 2007; ADN, 2012; Warren, 2013). Asimismo, instituciones gubernamentales como el Consejo Nacional de Población (SEGOB-CONAPO, 2007) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hasta el año 2007, mantenían proyecciones de continuidad del proceso unidireccional de mexicanos hacia Estados Unidos hasta el año 2050. Fueron varias etapas que se documentaron en relación a los cambios de patrones migratorios de mexicanos y a los sucesos históricos que marcaron las crisis económicas en Estados Unidos y que permearon los altibajos de la emigración. Algunos ejemplos son; el periodo entre las dos guerras mundiales, los programas braceros y la continuidad de la emigración indocumentada facilitada por prácticas identificadas como “gobernanza”¹ de los procesos migratorios por actores formales e informales que han dominado los debates en las agencias y organismos internacionales.

Este periodo de gobernanza de la intensa emigración mexicana comenzó en 1942, ya que los programas braceros estuvieron acompañados de contingentes de migrantes mexicanos indocumentados. La participación de funcionarios gubernamentales de ambos países

1 De acuerdo con la Organización Internacional de las Migraciones, se define la gobernanza de las migraciones internacionales como: “un proceso transnacional que supera la gestión migratoria en la que se considera la intervención gubernamental y la participación de la sociedad civil indispensable para garantizar la migración humana, ordenada y segura” (ONU, 2015: 157).

está catalogada como eficiente, pero insuficiente ya que durante varios años de los programas braceros, los rebasó la oferta y la demanda de trabajadores agrícolas. Por lo tanto, a la par de la formalidad gubernamental, fluyó la migración laboral indocumentada en las mismas estadísticas con la participación de agentes externos a los gobiernos. Y a pesar de todos los implementos humanos y tecnológicos que se han desplegado a lo largo de la frontera con los Estados Unidos la migración in/documentada de mexicanos ha sido una constante por 130 años. Muy poco se interesaba la teoría social por incluir la migración internacional en sus supuestos y explicaciones hasta la década de 1980. Y menos se ocupaba el gobierno mexicano de intervenir. Lo que sí se debe de rescatar es la atención intelectual-académica incipiente de algunos académicos y personal diplomático-consular desde la década de 1930.

Los estudios de los procesos migratorios de mexicanos hacia Estados Unidos ahora se han ganado un lugar privilegiado en el mundo de habla española e inglés por la cercanía e intensidad migratoria entre los dos vecinos. Ahora, lo que nos motiva a darle continuidad a los estudios migratorios en territorios mexicanos es la intensidad de la violencia que ha sido documentada, en la década más reciente (2007-2017) en contra de los transmigrantes centroamericanos quienes buscan llegar a territorio estadounidense. Por lo tanto, partimos de una pregunta central que guiará este documento: ¿Cuáles fueron las estrategias políticas del Estado mexicano para proteger a los transmigrantes y mejorar la percepción externa en relación al trato de los extranjeros con resultados contraproducentes?

A los procesos migratorios mexicanos se le sumaron los movimientos migratorios de centro y sur de América. Recordemos que México había logrado una imagen de país humanitario-receptor de refugiados y asilados que estaban huyendo de la persecución militar y golpes de estado en países como Brasil, Argentina y Chile; así como de la incipiente guerrilla centroamericana de la década de 1970. El movimiento de personas centro y suramericanas por territorio mexicano era silencioso, ordenado y estructurado para quienes deseaban establecerse en México o transitaran libremente hacia la frontera norte en busca del sueño americano.

LAS MIGRACIONES Y LA TEORÍA SOCIAL HOY: ECOS DE LA RESILIENCIA

La teoría social, en específico la de la estructuración, no incluyó sujetos específicos para ilustrar los supuestos. Los debates y argumentos de las migraciones en las ciencias sociales en general no habían cobrado auge. En términos teórico sociales quisiéramos recurrir a la aportación de Giddens sobre la agencia y la estructura pensando en los procesos migratorios pasados de las décadas de 1970-2006, más que en la realidad de los sucesos del 2007-2017.

La capacidad de los individuos para establecer relaciones transnacionales con redes familiares y sociales, acompañadas por los facilitadores del proceso de movilidad de un país a otros (aunque estas estén catalogadas ahora como redes delincuenciales), es un binomio claro de acción, agencia y estructura (Giddens, 1995) que facilitaba los planes para emigrar y establecerse exitosamente en el lugar de destino, sin arriesgar la vida como se arriesga ahora. La participación del Estado, cuando menos en la región mesoamericana, para facilitar la migración era nula.

Cabe mencionar que existe una línea muy fina de distinción entre la función del Estado desde una postura analítica, y el comportamiento de los agentes de seguridad pública municipal, estatal y federal de México en relación a los transmigrantes y los mexicanos que también utilizan algunas de las mismas rutas de los extranjeros. Esta línea fina se engrosó con la irrupción de los grupos del crimen organizado en el control de las principales rutas de los transmigrantes para incluirlos en sus actividades ilícitas por la fuerza. Para el análisis objetivo de este tema es necesario incluir para el lector que la violencia contra los transmigrantes de todas partes del mundo que cruzan por los territorios mexicanos es sólo uno de los cohechos delictivos que se suman a las actividades —monopolios regionales— de los grupos del crimen organizado. Entre sus actividades incluye:

- Producción de drogas naturales como mariguana y goma de amapola, venta al menudeo, trasiego de drogas al extranjero e importación de precursores y control de plazas.
- Asesinatos por consigna, secuestro agravado, secuestro exprés, extorsión y cobro de derechos de piso a negocios formales e informales.

- Administración y control de antros, bares, discotecas, *table dance*, lugares de *spas*, masajes y prostitución en donde se obliga a extranjera/os a trabajar (es una industria obvia de trata de personas con la venia de las autoridades locales de México).
- Robo intenso y extenso a los ductos de PEMEX (Petróleos Mexicanos) y comercialización de estos combustibles “los huachicoleros”.
- Control de las rutas de los transmigrantes (tráfico de migrantes) del mundo, con la observancia de las autoridades.
- Robo de alimentos, semillas y fertilizantes de los vagones de trenes de las mismas rutas de los transmigrantes.
- Control de algunas minas y sus minerales para comercializar con empresas chinas a cambios de precursores de drogas.
- Control de aguas y cosechas agrícolas-frutales de algunas regiones.
- Producción artística y presentación de artistas y grupos musicales en ferias y palenques de México y en algunas plazas de Centroamérica y Estados Unidos.
- Dominio y control de los políticos y funcionarios públicos en algunos estados de la república mexicana; “documentados” en muchos municipios; e “invisibles”, pero fuertemente expuestos en medios de comunicación a los máximos niveles federales.

No se pretende justificar de ninguna manera los estragos que han sufrido los transmigrantes en territorio (s) mexicano (s). La lista anterior es sólo para demostrar que el tema merece tratarse con la mayor objetividad. El eco de la resiliencia entorno a la migración, y en términos psicológicos-traumatizantes, se podría explicar a través de múltiples procesos de los transmigrantes y sus familias que lograron cruzar los territorios mexicanos y la línea fronteriza para establecerse en territorio estadounidense con éxito. Y en términos del capital social acumulado en su lugar de origen, este tiene más sentido explicativo con el planteamiento de Pierre Bourdieu, sobre el *habitus*.² De acuerdo a la interpretación que hace Julieta Capdevielle:

El punto de partida para pensar esta in-corporación del *habitus* es el individuo biológico. El cuerpo individual es el lugar del *habitus*, pero

² Para Bourdieu el *habitus* es el sistema de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predisuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos. (Bourdieu, 1991: 92).

teniendo en cuenta que se trata siempre de cuerpos “socializados” se puede decir que hay un segundo punto de partida, inseparable del primero: las instituciones. La historia hecha naturaleza es historia hecha cuerpo por la educación. Es importante aclarar que la mayor parte de esta transmisión se hace “en estado práctico”, es decir sin enunciación, sin explicitación, sin acceder al nivel discursivo (Capdevielle, 2011: 36).

Es a partir del *habitus* que los migrantes traen consigo al lugar de destino que les permite actuar y en este caso “el poder de la agencia y la resiliencia” que distinguen al ser humano a desarrollar esas capacidades para adaptarse a nuevos códigos, valores culturales, climas y alimentación que les permiten contar su historia para lograr el sueño americano; otros no vivieron para contarlo.

Fueron varias décadas en las cuales millones de migrantes indocumentados de todo el mundo llegaron a los Estados Unidos y han escrito las historias del sueño americano; sin embargo otros miles han escrito su pesadilla, y otros miles no tuvieron el privilegio de escribir nada. A partir del año 2001, más específicamente a partir del 11 de septiembre de ese año, las historias de los migrantes del mundo, que deseaban ingresar sin documentos a Estados Unidos, se han escrito diferentes. Los atentados terroristas del 11/09/2001 cambiaron la historia más reciente de las migraciones.

Agency, structure, and resilience, son conceptos que tienen mucho más sentido en el idioma inglés y en relación a las migraciones internacionales. Por lo tanto, para quienes estudiamos el tema migratorio en español, y además comprendemos el idioma inglés, falta integrar el entendimiento de la teoría social en donde se ha debatido ampliamente la inclusión de agencia (o acción social para algunos), estructura a la Giddens; y por otra parte los estudios de resiliencia. Creo, que algunos sociólogos de habla inglesa nos han puesto contra la pared. Sin embargo, ante los parámetros tan altos que los migrantes indocumentados de Centro América, principalmente del triángulo norte (Guatemala, Honduras y el Salvador) deben de acumular antes de llegar a su destino, es obvio que se conocen a sí mismos, han sido entrenados para sobrevivir la travesía por sus propios territorios y los distintos territorios mexicanos, cuentan con los recursos financieros mínimos requeridos y las relaciones sociales transnacionales que les aumentan el valor humano e intrínseco al trayecto migratorio exitoso desde su lugar de origen al de destino en Estados Unidos. Para Martin

Hewson, existen tres tipos de agencia: la individual, la agencia por el otro y la agencia colectiva:

Individual agency is when a person acts on his/her own behalf, whereas proxy agency is when an individual acts on behalf of someone else (such as an employer). Collective agency occurs when people act together, such as a social movement. There are three properties of human beings that give rise to agency: intentionality, power, and rationality. Human beings act with intention and are goal oriented. They also have differing amounts of abilities and resources resulting in some having greater agency (power) than others. Finally, human beings use their intellect to guide their actions and predict the consequences of their actions (Hewson, 2010: 275).³

Desde el modelo de análisis desarrollado y publicado en el año 2013, sobre el empoderamiento transnacional de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, se dejó clara una afirmación:

Los migrantes centroamericanos desarrollan un nivel de empoderamiento transnacional superior al de los mexicanos ya que están obligados a cruzar los territorios mexicanos para internarse en territorio estadounidense y establecerse exitosamente (Gómez, 2013: 290).

Y si los territorios vecinos de Honduras, El Salvador y Guatemala (considerados como los más violentos después de México) demandan una estrategia diferente a los múltiples territorios mexicanos, tendríamos que considerar también las condiciones socio-económicas con las que viajan los migrantes indocumentados y el nivel de astucia que les puede salvar la vida durante el trayecto por México.

EL ESTADO MEXICANO Y LOS TERRITORIOS DE LA MUERTE

El Estado mexicano es inexplicable como un todo, especialmente en relación a los procesos migratorios propios. Ante la llegada de cerca de 30 millones de extranjeros en su territorio como turistas y cerca de 300 mil transmigrantes al año, el Estado mexicano se desdibuja en los hechos y en la percepción externa. Y si a lo especial de los extranjeros

3 Traducción propia: La agencia individual es cuando una persona actúa en su propio nombre, mientras que la agencia proxy es cuando una persona actúa en nombre de otra persona (como un empleador). La agencia colectiva ocurre cuando las personas actúan juntas, como un movimiento social. Existen tres propiedades de los seres humanos que dan lugar a la agencia: intencionalidad, poder y racionalidad. Los seres humanos actúan con intención y están orientados a objetivos. También tienen diferentes cantidades de habilidades y recursos que resultan en que algunos tengan mayor agencia (poder) que otros. Finalmente, los seres humanos usan su intelecto para guiar sus acciones y predecir las consecuencias de sus acciones.

nos referimos, tendríamos que especificar a los migrantes en tránsito (hemos usado también el término transmigrantes y en lo consiguiente lo seguiremos haciendo) que carecen de un documento migratorio que les permita viajar de la frontera sur a la frontera norte, pasando hasta por 12 límites de territorios estatales. Para quienes no estén familiarizados con México como país, suma mencionar que es una república federal, dividida en 32 estados y un Distrito Federal, ahora Ciudad de México, con las mismas características que los estados. Además existe la división político-territorial de 2 mil 457 municipios más 16 delegaciones de la CDMX (INEGI, 2018: 1). Cada estado cuenta con agencias policiacas de seguridad, tránsito e investigación delictiva estatal y cada uno de los 2 mil 457 municipios y las delegaciones cuentan con autoridades de seguridad pública municipal; aunado a las autoridades federales que se mueven en todo el territorio nacional.

Figura 1: Ruta de los migrantes de América Central a Estados Unidos en 2016



Fuente: Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2016).

A continuación se presenta un mapa del territorio mexicano con las principales rutas que utilizan los transmigrantes.

En suma, cuando un informe, artículo periodístico o crítica hacen referencia al Estado mexicano, se hace referencia a un todo y a un nada. Por lo tanto, desde el principio, dejamos en blanco al Estado mexicano y se prefiere la referencia a los territorios de los estados donde los gobiernos locales son los responsables de proporcionar seguridad o dejar a su suerte a miles de transmigrantes de todo el mundo, como lo han hecho en los años más reciente; los han dejado en las manos de múltiples grupos del crimen organizado. La práctica más común de las autoridades de seguridad pública estatal y municipal es “facilitar sin estorbar” a los grupos del crimen organizado, incluso subordinándose y protegiendo a los líderes operadores de las células de los grandes carteles.

Finalmente es allí, en las zonas de la muerte, donde se han identificado las masacres, los robos, las desapariciones, las fosas clandestinas; y las agresiones verbales, físicas y psicológicas a miles de mexicanos, y en consecuencia los migrantes en tránsito han sido víctimas que forman parte de estos contingentes que han padecido la violencia. En todo caso, es el Estado mexicano quien da la cara ante la prensa y los organismos internacionales.

En su quinto informe sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes en tránsito, el sacerdote jesuita, Pedro Pantoja declaró a la periodista San Juana Martínez que “existen cuatro malditos territorios del terror, para exigir al Estado mexicano derechos humanos territoriales” (Pantoja, Citado en Martínez, 2014: 1).

Se trata de dos regiones de alta peligrosidad:

La del sureste (Chiapas, Tabasco, Campeche y Oaxaca) que es un territorio de salvajismo extremo por el crimen organizado, y la del noreste (Aguascalientes, Durango, San Luis Potosí, Jalisco y Nayarit) que es una zona de empresa profesional del crimen organizado y un capitalismo criminal. Además, tenemos el círculo de la muerte entre Arriaga, Ixtepec y Veracruz. El territorio de Guanajuato, donde tenemos muchísimos muertos, y el del norte, con las masacres de Tamaulipas; Cadereyta, Nuevo León, y Coahuila. Atravesar estos territorios es morir, desaparecer. Tenemos contabilizados por lo menos 80 mil secuestros durante los últimos años de Felipe Calderón (Martínez, 2014: 1).

El discurso federal mexicano va de la mano de los programas federales que se anuncian ante los medios de comunicación como

respuesta a las presiones de los organismos internacionales y acuerdos al nivel gubernamental entre altos funcionarios de México y Estados Unidos. La intensidad de migrantes en tránsito, observado durante los años 2013-2015,⁴ registró un promedio de 140 mil eventos, es decir, un migrante pudo haber sido detenido y deportado en más de una ocasión. Aunado a estos eventos de detención en México, aumentó la llegada de menores centroamericanos y mexicanos a la frontera sur de Estados Unidos trayendo como consecuencia la atención mediática internacional y como corolario acciones inmediatas del gobierno norteamericano al nivel presidencial. Fuimos testigos de las reuniones del Vice-presidente norteamericano Joe Biden (el expresidente Barack Obama mostró otras prioridades de política exterior a atender la emergencia humanitaria con sus homólogos) con Jefes de Estado centroamericanos y México para tomar acuerdos en relación a los menores, jóvenes y migrantes en tránsito en general. El gobierno de México de inmediato respondió con un discurso y un documento que se titula Programa Frontera Sur, el 7 de julio del 2014. Este programa establece dos objetivos: a) proteger a los migrantes en tránsito, b) promover la seguridad y prosperidad de la región.⁵

La realidad demostró que un programa en papel no significa acción con resultados. Miles de migrantes indocumentados continúan cruzando por los territorios mexicanos cada año, y durante el trayecto muchos de ellos sufren graves abusos por parte de la delincuencia organizada, autoridades migratorias y miembros de las fuerzas de seguridad, como desapariciones, violencia sexual y otros diez agravios tipificados en las múltiples denuncias. Las autoridades mexicanas han adoptado medidas inadecuadas e insuficientes para proteger a los migrantes, se investiga poco y se juzga menos a quienes cometen abusos contra ellos.

4 Cada año, el Instituto Nacional de Migración (INM) mexicano registra 140 mil eventos de centroamericanos, que en general tenían la intención de llegar a Estados Unidos; y Estados Unidos deporta a 104 mil centroamericanos, en promedio. En la práctica los países de Centroamérica —y en particular los que conforman el triángulo norte: Guatemala, Honduras y El Salvador— junto con México y Estados Unidos conforman un sistema migratorio regional (Nájera, 2016: 1).

5 El 7 de julio de 2014, el expresidente Enrique Peña Nieto anunció la creación del Programa Frontera Sur. Ese día se formó la Coordinación de Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur planteándose como objetivo lograr un espacio de estabilidad y gobernabilidad en la frontera sur. A este programa se le asignó un presupuesto de 102 millones de pesos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (Castañeda, 2016: 1).

EL ESTADO MEXICANO Y ALGUNAS DE SUS RESPUESTAS

A pesar de la aprobación de una ley de migración, en el año 2011, presuntamente orientada a proteger los derechos de los migrantes, sigue siendo común que policías detengan y hostiguen a migrantes indocumentados. En el informe del gobierno mexicano, se indicó que en 2008 se reformó la Ley General de Población, despenalizando la migración indocumentada para la protección de los derechos humanos de los migrantes. Asimismo, el documento afirma que anualmente casi 17 mil niños mexicanos y extranjeros son atendidos en albergues. Entre los años 2009 y 2012 se consignaron a 3 mil 793 inculcados por tráfico de migrantes, de los cuales mil 201 recibieron condena.

En el mismo reporte, se establece que:

El personal de centros de acogida de migrantes (casas de migrantes) suele ser objeto de amenazas y hostigamiento por parte de grupos delictivos y funcionarios, pero a pesar de ello el gobierno no ha implementado medidas de protección dictadas en beneficio de estos centros por organismos de derechos humanos nacionales e internacionales. Al menos tres centros de migrantes se vieron obligados a cerrar sus puertas o su personal debió abandonar el lugar en 2013. En septiembre del 2014, la PGR autorizó la creación de un equipo integrado, entre otros, por peritos forenses internacionales para identificar más de 200 restos humanos que, según se cree, corresponderían a migrantes (Human Rights Watch, 2014: consulta www.hrw.org).

Como lo mencionamos al principio de esta parte del documento, el discurso y los programas federales son una respuesta temporal, con poco presupuesto y menos voluntad para ejecutarla ante la inmensidad del territorio mexicano. Las críticas internacionales sobre lo fallido del Estado mexicano, se refieren exactamente a esa insuficiencia e ineficacia del Estado para enfrentar debidamente los problemas regionales. Un año enfrenta a un grupo delictivo en Chiapas y Veracruz, otro en Sinaloa y Chihuahua, otro año dedica sus esfuerzos en Michoacán, después en Jalisco y Nayarit. Al siguiente año se desborda la violencia nuevamente en Veracruz y de allí se contamina Tamaulipas. El círculo de la violencia no se termina por el "efecto cucaracha" de los grupos del crimen organizado, sobre todo por la intensa y sofisticada capacidad para obtener protección e información privilegiada de los altos mandos de las autoridades de seguridad pública; y como corolario, la falta de voluntad y coordinación de los

gobiernos de los estados para colaborar en el control de sus límites territoriales. Otro asunto no menos importante es la jurisdicción de las autoridades federales en el tema de los extranjeros que transitan por territorio mexicano sin los documentos pertinentes.

Ha sido pertinente revisar la inclusión conceptual de la resiliencia en relación a los transmigrantes centroamericanos para explicar este proceso migratorio en el cual se ha registrado el índice de violencia, más violenta de la década reciente (2007-2017). Los transmigrantes mantienen presente la perspectiva por objetivos específicos durante su trayecto migratorio. Primero lograr salir de su territorio. Segundo objetivo: cruzar exitosamente hacia Estados Unidos utilizando territorios mexicanos. Como lo menciona Vanistendael (1994), la resiliencia, “es la capacidad del individuo para hacer las cosas bien pese a las condiciones adversas. La resiliencia distingue dos componentes: I) la resistencia frente a la destrucción, es decir, la capacidad de proteger la propia integridad bajo presión y II) la capacidad de forjar un comportamiento vital positivo pese a las circunstancias difíciles (Vanistendael, 1994).

Pese a todas las barreras: formales, informales, delincuenciales, que existen en el trayecto de la travesía, los transmigrantes se han reinventado en más de una ocasión, al igual que los niños, a quienes se les han aplicado los estudios sobre resiliencia en otras partes del mundo. De acuerdo con las investigaciones del Instituto para los Estudios de Resiliencia para Niños y Familias esta se define como la “habilidad para resurgir de la adversidad, adaptarse, recuperarse y ceder a una vida significativa y productiva” (ICRF, 1994). El complemento particularizado que hace Mancieux sobre los sujetos resilientes se asemeja al de los transmigrantes:

Los sujetos resilientes encuentran una fuerza interna que abre otras perspectivas, es ir hacia delante, vencer las pruebas y las fuertes crisis de la vida, esto es resistirlas primero y superarlas después para seguir viviendo lo mejor posible (Mancieux, 2003: 76).

La resiliencia se demuestra en la capacidad de asumir situaciones límite o de sobreponerse a experiencias de dolor emocional, es una característica de todas las personas en mayor o menor grado. Hay quienes, a pesar de vivir circunstancias muy adversas, no solo no sufren traumas psicológicos, sino que además salen reforzados (Arboix, 2014: 1).

Y si nos preguntamos por qué unos migrantes internacionales si llegan a su destino y cumplen con su objetivo y otros se quedan en el camino. La autora Lecina Fernández explica:

Todos contamos con la capacidad de sobreponernos. La resiliencia no es una característica especial para una minoría, ni tampoco está reservada para personas extraordinarias, sino que es una respuesta natural, normal y frecuente en el ser humano. Forma parte de nosotros, parte de nuestra esencia, de nuestro objetivo y fin más primario: la supervivencia, sobrevivir, seguir siendo quien somos (Citado en Arboix, 2014: 2).

De acuerdo con algunas estadísticas del gobierno de México, y otros organismos internacionales, hasta el mes de julio 2018, se registraron 784 mil 916 extranjeros detenidos y deportados por las autoridades migratorias. De este total, fueron deportados 345 mil 834 migrantes procedentes de Guatemala; 284 mil 621 de Honduras; y 146 mil 231 de El Salvador (UPM, 2018: formato 3.1). La detención y deportación de migrantes es una práctica del gobierno de México relacionada a los acuerdos de cooperación y colaboración con el gobierno de Estados Unidos. Y en términos de protocolos, convenciones y acuerdos internacionales sobre migraciones, el gobierno de México está en lo correcto.⁶ Sin embargo, la tensión mediática no ha sido provocada por los procesos de detención y deportación de migrantes indocumentados; sino por los sucesos de violencia cometidos tanto por agentes gubernamentales como por agentes externos, llámense sicarios, polleros o coyotes que cambiaron las prácticas de facilitadores del proceso migratorio a ladrones, extorsionadores, golpeadores, secuestradores y asesinos de migrantes.

De acuerdo con la información de *Missing Migrant Project 2016*, afirma que del año 2014 al 2016 aumentaron al doble los migrantes muertos tanto en territorios centroamericanos como mexicanos. En el año 2014 murieron 111 migrantes en territorios de Centro América y para el año 2016 subió a 180. Asimismo se registraron 307 muertos en la frontera México-Estados Unidos en el año 2014; y para el año 2016 aumentó a 402 migrantes muertos (MMP, 2017). En otro reporte, la Asociación de Médicos sin Fronteras (MSF) publicado a principios del año 2018, afirma que de los 33 mil migrantes atendidos, siete de cada

6 Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, adoptada por la Asamblea General en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990. Artículo 1 de la Constitución Mexicana, Artículo 2 de La Ley de Migración del 2011.

10 experimentaron algún tipo de violencia física y psicológica. Este dato es importante para no generalizar entre todos los migrantes, ya que la gran mayoría no ha sido atendida por médicos.

Un tercer dato que se presenta en los medios nacionales son las extorsiones, violación sexual (especialmente a las mujeres) y desapariciones de los migrantes en territorios mexicanos. En párrafos anteriores, el sacerdote Pantoja afirmó que había un aproximado de 80 mil migrantes desaparecidos en los años más recientes (Martínez, 2014). Y de acuerdo a dos reportes de la Procuraduría General de la República (PGR), se han abierto 697 expedientes por delitos contra migrantes, a oficiales de seguridad y agentes del Instituto Nacional de Migración (INM). (Mosso, 2017: 1).⁷ La apertura de 8 fiscalías especiales para darle continuidad a las denuncias de los migrantes es una respuesta de las autoridades estatales, quienes siguieron el ejemplo del Estado de Chiapas, la cual se abrió desde el año 2008. Los delitos que se mencionan en ambas carpetas son: lesiones, cohecho, extorsión, allanamiento, hostigamiento sexual, privación ilegal de la libertad, tráfico de personas indocumentadas y violación agravada (Mosso, 2017: 3).

Una vez que culminó el sexenio del expresidente Vicente Fox (2000-2006), se continuó la inercia de los programas nacionales en relación a los migrantes en Estados Unidos. Durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) los asuntos que se suscitaron tanto al interior como al exterior de México en relación a los migrantes pasaron totalmente desapercibido por la prensa nacional e internacional. Las páginas principales de los medios de comunicación y la agenda gubernamental del poder ejecutivo estaban, totalmente, dedicadas a la guerra contra el crimen organizado. Sin embargo, rescatamos la atención que dedicó la primera dama Margarita Zavala, al tema migratorio. Principalmente atención a los menores y a las mujeres migrantes. Asimismo se destacó la atención brindada a los albergues, y a los defensores de los derechos humanos de los migrantes.

Son criticables y cuestionables los cambios en la legislación mexicana a partir del año 2008, ya que este fue el año en que se cambió legalmente el estatus de los migrantes indocumentados. Las reformas establecieron estrictamente que ningún migrante podría ser acusado de crimen alguno por el simple hecho de ser migrante. Es decir

⁷ Lo anterior consta en dos respuestas de información bajo los números de oficio PGR/UTAG/00614/2017 y PGR/UTAG/00571/2017, en los que se detalla los números de averiguaciones y carpetas de investigación iniciadas por delitos contra migrantes.

se descriminalizó a los migrantes en tránsito. Este cambio en la ley mexicana provocó que el viacrucis que vivían los migrantes en tránsito en manos de las autoridades mexicanas, pasara a la barbarie en manos de sicarios del crimen organizado, a ojos vistos de las autoridades. El descubrimiento de las fosas clandestinas con los 72 cuerpos de migrantes asesinados, en San Fernando, Tamaulipas, el 22 de agosto del 2010 alertó a los organismos y a la prensa internacional. Además, estos sucesos alarmaron también al gobierno mexicano ya que estaba en curso la organización del IV Foro Mundial de Migración y Desarrollo (FMMD), en Puerto Vallarta, los días ocho y nueve de noviembre.

Como delegado de la sociedad civil mexicana en el FMMD, escuché la desgarradora historia en voz del representante de Honduras. Asimismo observé y escuché cuando uno de los representantes de la delegación centroamericana encaró al expresidente Felipe Calderón y a su esposa, Margarita Zavala para exigirles la intervención en las investigaciones de esa primera masacre descubierta. En los meses siguientes fueron descubiertas otras 47 fosas clandestinas con 193 cuerpos de acuerdo a los informes de la PGR (Aristegui, 2016: 2).

Posteriormente, en el año 2011, se promulgó la Ley de Migración. Después de años de trabajo y cabildeo el Congreso Mexicano aprobó una ley de migración. Uno de los primeros aciertos fue aceptar que México es un país de múltiples dimensiones migratorias: país emisor, receptor y de tránsito de migrantes; así como un territorio de intensa movilidad humana de los mismos mexicanos. Al comienzo del sexenio del expresidente Peña Nieto se retomó con seriedad el tema de la migración como una política integral de Estado. Se convocó a la sociedad civil para participar en los foros consultivos con el objetivo de diseñar un Plan Especial de Migración (PEM) 2014-2018. En palabras del padre Alejandro Solalinde:

Contribuí en la formulación de estrategias y acciones desde una perspectiva humanitaria para el PEM, al igual que otras 965 personas en México y en Estados Unidos. Cuando el expresidente Peña se dio cuenta del enfoque social-humanista del PEM dejó de interesarle y el plan especial dejó de funcionar (Solalinde, 2018).

Esa declaración responde a todas las interrogantes de lo que pudo haber sido una política de Estado eficiente para proteger a los migrantes en tránsito.

Y finalmente, en el año 2014 se promulgó el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), que incluye un apartado especial en relación a los extranjeros sin un documento probatorio de su ingreso reglamentado al país. Además incluye en los artículos 10 y 11; 45 y 46; y 109 y 113 cuyos contenidos imponen compromisos para el Estado mexicano, las entidades federativas y los impartidores de justicia del país para garantizar el acceso igualitario y expedito, procesos en sus idiomas o traductores para los migrantes y trato digno (CNPP, 2014). Se avanza en papel, en medios de comunicación y en discurso, pero la práctica se extiende muy lentamente. Mientras tanto, la sangre de los migrantes sigue corriendo y la dignidad sigue sangrando.

LAS FOSAS CLANDESTINAS EN MÉXICO: ¿CUÁNTOS SON MEXICANOS?

De acuerdo con la publicación de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México (UI-Cd. de México) y la CNDPDH A.C., (2016) y los datos comparados con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se han descubierto mil 143 fosas clandestinas en México en los 10 años más recientes (2007-2017).⁸ Esta metodología comparada y sumada incluye datos de la PGR, SEDENA y fiscalías de 23 de 32 entidades federativas. En estas fosas se han descubierto 5 mil 806 cuerpos-cráneos y cerca de 36 mil otras extremidades. Las desapariciones de mexicanos rondan los 30 mil, más los migrantes (UI-CDMX y CMDPDH, 2017: 77). Aunque en su mayoría los cuerpos o esqueletos serían de mexicanos y centroamericanos, no se descarta que migrantes de otras nacionalidades se encuentren entre estas fosas

En el informe sobre fosas clandestinas de la UI, se cita parte del informe de Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la violencia en México: "la interacción entre actores estatales y no estatales, así como la impunidad en la que se encuentran la mayoría de los delitos y las violaciones cometidas por unos y otros", de acuerdo con él, "para un país que se no encuentra en medio de un conflicto, las cifras calculadas

⁸ En el "Informe Especial sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México", presentado en abril de 2017, la CNDH logró conocer de manera oficial que en el periodo comprendido del 1 de enero de 2007 al mes de septiembre de 2016, en el país se habían localizado 855 fosas clandestinas, de cuyo interior se habían exhumado mil 548 cadáveres y/o restos óseos, en tanto que de un muestreo hemerográfico realizado en el mismo periodo permitió advertir un total de mil 143 fosas clandestinas localizadas en territorio nacional, de las que se desprende la exhumación de 3 mil 230 cadáveres y/o restos humanos.

son, simplemente, impactantes. La combinación de miedo, ambición e impunidad crónica es potente y millones de personas están sufriendo este cóctel venenoso que una vez fraguado es difícil de eliminar” (Citado en UI y CNDPDH A.C, 2016: 79).

Los estudios y estadísticas que presentó el funcionario de la ONU para los derechos humanos son conocidos también en México. En la publicación más reciente de Foro Consultivo, del mes de julio 2018 el investigador, Jorge Cadena-Roa, Presidente del COMECSO declaró:

Otro problema grave es la violencia. En los últimos dos sexenios se han registrado alrededor de 200 mil homicidios dolosos. Como si estuviéramos en medio de una guerra civil, todos los días hay muertos. Son asesinados policías, soldados, periodistas, sacerdotes, candidatos, presidentes municipales activistas, hombres, mujeres y jóvenes (Cadena-Roa, 2018: 17).

A manera de reflexión final. El asunto de los migrantes centroamericanos en tránsito, con o sin documentos continuará su curso normal. Las estadísticas cambiarán un poco ante la presión internacional y la observación continua de organizaciones de defensa a los migrantes, eso no significa que el problema se resolverá con la promulgación de leyes y reglamentos, así como con discursos televisados en México. El gobierno federal no cuenta con los recursos humanos suficientes para patrullar la totalidad de los territorios mexicanos, y los gobiernos estatales, independientemente que, no gozan de la jurisdicción para enfrentar delitos del ámbito federal, tampoco tienen los recursos, ni la voluntad de mejorar las condiciones, y el trato a los miles de migrantes extranjeros en tránsito.

Tampoco cuentan con los recursos humanos ni de logística para enfrentar a los grupos del crimen organizado que se dedican a molestar, robar, extorsionar, violar e incluso asesinar y ocultar en fosas clandestinas a los cuerpos de los transmigrantes. México seguirá siendo un país de peligro constante para el paso obligado de los transmigrantes que se internan en sus territorios para llegar a la frontera norte.

Los transmigrantes centroamericanos que han sido seducidos por el sueño americano, quienes han perdido la ilusión y la esperanza que las condiciones económicas y sociales mejoren en sus países de origen buscarán llegar a territorio de Estados Unidos. El objetivo principal estará claro; sin embargo la trayectoria siempre será ambigua, abigarrada y peligrosa. Algunos habrán escuchado de los riegos que

corren para salir de Honduras, El Salvador y Guatemala; y también estarán advertidos de lo inmenso, extenso y diverso que son los territorios mexicanos por los que cruzarán. Algunos han declarado que no tienen nada que perder ya que igual morirían en su país de origen y prefieren arriesgarlo todo, hasta la vida. Son tantas las historias de éxito que se han contado por parte de los migrantes que han superado todas las adversidades para llegar y establecerse en Estados Unidos, (los muertos no tienen historias que contar) que motivan e incitan a emigrar a quienes desean mejorar sus condiciones de vida.

Este documento trató de recuperar los cambios que se han registrado en los patrones migratorios de mexicanos hacia Estados Unidos y el enfoque que se tenía para sus estudios. El paso de los migrantes centroamericanos por territorios mexicanos es un proceso que data de casi cinco décadas; sin embargo, es en la década más reciente (2007-2017) que se desató la violencia descarnada en México que también los arrolló. El tráfico y la venta de drogas se expandieron a otras tantas actividades ilícitas que se enumeraron al inicio de este documento. El tráfico de migrantes y la trata de personas se sumaron como un corolario de las debilidades que presentó el Estado mexicano y la frágil relación crimen organizado-funcionarios de los gobiernos estatales. La lucha por los espacios de comercialización y trasiego de drogas en México se cruzó con las principales rutas de los transmigrantes.

REFLEXIONES FINALES

El Estado mexicano y las entidades federativas fueron superados por el poder de las organizaciones criminales para imponer orden interno en las regiones del terror para la misma sociedad mexicana. Estos argumentos no justifican de ninguna manera la incapacidad del Estado mexicano; sin embargo, se dejó claro en páginas anteriores que a México se le podría entender mejor desde su división territorial como un todo y como un nada en relación a los transmigrantes. Desde la resiliencia de los migrantes vivos, desde sus historias de superación en todos los sentidos, los transmigrantes conocen ahora que un agente de seguridad pública en México se representa asimismo y a un supervisor que lo obliga a extorsionar. Asimismo saben que unos sicarios, o narcotraficantes son parte de un grupo delictivo que actúa por sí mismo al margen del Estado mexicano.

Las estrategias del gobierno mexicano se pueden apreciar en dos partes: la primera durante el sexenio del expresidente Calderón

(2006-2012) y la segunda durante el sexenio del expresidente Peña Nieto (2013-2017). Las estrategias del gobierno mexicano fueron expuestas en papel a través de reformas a los códigos judiciales, Ley de Población, Ley de Migración y un PEM; sin embargo, la aplicación e impartición de la justicia y las estrategias de seguridad para los migrantes se expanden de manera lenta y gradual hacia los agentes y funcionarios responsables de la impartición de justicia en México.

En resumen, hoy en día, existe más información sobre los riesgos y peligros de cruzar territorio mexicano para llegar a la frontera con Estados Unidos. Se han duplicado los albergues para migrantes, existen ocho fiscalías especiales para denunciar abusos de autoridades mexicanas, se han implementado campañas de capacitación para agentes de seguridad pública y del INM, los medios de comunicación están interesados en documentar historias de migrantes, las ONGs se han reactivado en territorio mexicano con más cruce de migrantes para observar y documentar las agresiones, así como para acompañarlos en sus denuncias. Estas acciones son el resultado de las historias de migrantes vivos que han logrado superar las adversidades y un sueño que comparten como resultado de sus capacidades para reinventarse y lograr un objetivo. Los migrantes internacionales representan múltiples ejemplos de la resiliencia humana. A los transmigrantes centroamericanos que cruzaron por México en la década más reciente (2007-2017) y vivieron para contarlo, les espera la construcción de un concepto mayor que englobe la agencia, la estructura, el *habitus*, el capital humano, el empoderamiento transnacional y la resiliencia en relación a la migración internacional y a la década de violencia más violenta en México.

El Estado mexicano, se afirma en el transcurso del documento, fue superado y continua siendo superado por diez grandes grupos del crimen organizado y 60 células criminales que operan por la intensidad de sus territorios. No es fortuito que México esté clasificado como el país más violento del continente americano y esté a sólo cinco lugares entre los 14 países más violentos del mundo, comparado con países como Siria, Irak y Afganistán en donde los conflictos de guerra civil e intervención externa están declarados.⁹ El Estado mexicano y los

9 El Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS) analiza año tras año las dimensiones de los principales conflictos armados y contabiliza las muertes. Entre los 10 países más violentos del mundo solo uno es latinoamericano: México, cuya cantidad de homicidios mayormente ocasionados por la violencia del narcotráfico lo sitúa entre países como Siria, Irak y Afganistán. El gobierno mexicano desmintió el estudio diciendo que “es inverosímil la suposición... de que todos los homicidios en México están relacionados con el combate a las organizaciones criminales” por lo que calificó al reporte como “carente de rigor técnico”. La respuesta de IISS fue: “El gobierno no infor-

estados carecen de las capacidades logísticas, financieras y humanas para enfrentar a los grupos del crimen organizado que acumulan más de 200 mil muertos y 30 mil desaparecidos. Al presidente de México y sus funcionarios les incomoda la exposición de estas estadísticas y las cuestionan. Para mi función como investigador de los procesos migratorios me impresiona más la postura y el discurso mexicano en relación a los mexicanos que lo que sucede con los migrantes en tránsito a quienes se incluyen en lo general de las estadísticas. Sin embargo, para efectos del análisis sobre los transmigrantes centroamericanos, que desde mi perspectiva han sido el resultado de un daño colateral de la intensa violencia, impunidad y corrupción, importa quienes son los muertos y desaparecidos. Un país como México tiene responsabilidades internacionales y una imagen que recuperar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ADN político, *Diario Milenio*. (2012). *Calderón reporta tasa cero de la migración de mexicanos hacia EUA*. 25 de abril.

Alanís, Enciso, S. F. (2007). *Que se queden allá: el gobierno de México y la repatriación de mexicanos de EUA (1934-1940)*, COLEF y COLSL, México.

Alarcón, R. (2006). "Hacia la construcción de una política de emigración en México". En Carlos González Gutiérrez, (coord.) *Relaciones Estado-días-pora: aproximaciones desde cuatro continentes*. Tomo I. México: Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Secretaría de Relaciones Exteriores y Miguel Ángel Porrúa. pp. 157-179. Recuperado el 14 de diciembre 2013 de www.ime.gov.mx/investigacionespublicaciones/mexico_politica.pdf

Arboix, M. (2014). *Resiliencia, la capacidad de superar las adversidades*. Recuperado el 27 de agosto del 2018 el www.consumer.es/web/es/salud/psicologia/2014/03/05/219449.php

Aristegui Noticias Redacción. (2016). *Fosas en San Fernando: 5 años de buscar entre los muertos*, 7 de abril. Recuperado el 25 de agosto del 2018 de www.aristeginoticias.com/0704/mexico/el-infierno-en-san-fernando

Bourdieu, Pierre. (1991). *El sentido práctico*. Madrid, Taurus.

Cadena-Roa, J. (2018). "Conversaciones con Cadena-Roa, Presidente de COMECSO". *Forum. Noticias*, Foro Consultivo. No. 38, Julio.

Calavita, K. (1992). *Inside the State: The Bracero Program, Immigration, and I.N.S. (After the Law)*. New York, Routledge and Chapman.

ma regularmente los homicidios relacionados con el crimen organizado... por ello, los crímenes intencionales son los más cercanos con los que podemos medir la intensidad del conflicto".

- Capdevielle, J. (2011). "El concepto de habitus: "con Bourdieu y contra Bourdieu". *Anduli Revista Andaluza de Ciencias Sociales*. No. 10, pp. 31-45.
- Carrasco, González, G. (2013). "La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos". *Revista Alegatos*. No. 82, abril/mayo. pp. 169-193.
- Castañeda, A. (2016). "¿Qué es el Programa Frontera Sur?". *Observatorio de Legislación en Política Migratoria*, COLEF, Boletín 1, febrero.
- Cerruti, M. y Douglas, M. (2004). *Trends in Mexican Migration to the United States 1965 to 1995*. En Jorge Durand y Douglas Massey, New York, Rusell Sage Foundation.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2007). *Proyecciones de población 2000-2050*. SEGOB, Gobierno de México.
- CNPP. (2014). Código Nacional de Procedimientos Penales. Consultado el 2 de junio del 2018 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cnpp.htm>
- Durand, J. (2004). *From Traitors to Heroes: 100 years of Mexican Migration Policies*. Recuperado de www.migrationinformation.org, MIS, March 2004.
- Forbes, (2018). *México es la 6ta Potencia Mundial en Turismo*. Abril. Recuperado el 10 de agosto del 2018 de <https://www.forbes.com.mx/forbes-life/mexico-es-la-sexta-potencia-mundial-en-turismo/>
- García y Griego, M. (1981). *The Importation of Mexican Contract Laborers to the United States, 1942-1964: Antecedents, Operation and Legacy*, monograph 11, UCSD- Center for U.S. Mexican Studies.
- Gómez Gutiérrez, A. (2013). *Migración y empoderamiento transnacional: los nayaritas en el sur de California*, Palibrio, EUA.
- González, J. E., Zapata, R. y Anguiano M. E. (2016). *Migración centroamericana en tránsito por México*. En El Conapo, *La situación demográfica de México*, Secretaría de Gobernación y El Conapo.
- Giddens, A., (1995). *La Constitución de la Sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Argentina, Amorrortu editores.
- Hewson, M. (2010). *Agency*, California, Estados Unidos, A. Mills and Wiebe Eds. SAGE publications.
- Human, R. W. (2014). *Informe Mundial 2014: México, Human Rights Watch*. Recuperado el 15 de agosto de 2018 de <http://www.hrw.org/es/world-report/2014/country-chapters/121995>
- Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS). (2016). "Armed Conflict Survey". Recuperado el 23 de agosto del 2018 de www.iiss.org/regions/americas/mexico

Institute on Child Resilience and Family (ICRF). (1994). *Resiliencia: ¿Proceso de superación de la adversidad?* Recuperado el 20 de agosto del 2018 de [www.http://notas.nezit.com.ar/resiliencia.htm](http://notas.nezit.com.ar/resiliencia.htm)

INEGI-Cuéntame. (2018). *División territorial de México*, cuentame.inegi.org.mx/territorio/division/default.aspx?tema T. Recuperado el 12 de agosto.

Ley de Migración. (2011). No. 075. Publicada el 12 de julio 2018 en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/

Programa Especial de Migración. (PEM). (2014-2018). DOF. Publicado el 30 de abril del 2013 en www.politicamigratoria.gob.mx/es-mx

Martínez, San Juana. (2014). "Traición histórica del Estado contra los migrantes", *La Jornada*, 2 de marzo.

Massey, S., D. (1999). "International Migration at the Dawn of the Twenty-First Century: The Role of the State". *Population and Development Review*, 25(2), junio de 1999.

Manciaux, M. (coord.). (2003). *La resiliencia: resistir y rehacerse*, España, GEDISA.

Médicos sin Fronteras. (2018). *Centroamérica lugar no mediático que vive una violencia comparable a la guerra*. Consultado el 3 de junio del 2018 <https://news.culturacolectiva.com/noticias/medicos-sin-fronteras-critica-a-mexico/>

Missing Migrant Project. (2016) *Migrant Fatalities Worldwide*, Recuperado el 2 de septiembre del 2018 de <https://missingmigrants.iom.int/latest-global-figures>

Mosso, R. (2017). "PGR indaga 697 casos de delitos contra migrantes", *Diario Milenio*, 8 de febrero. Recuperado el 30 de agosto del 2018 de <http://www.milenio.com/politica/pgr-indaga-697-casos-delitos-migrantes>

Nájera, Aguirre, J. N. (2016). "El Complejo estudio de la actual migración en tránsito por México: Actores, temáticas y circunstancias", *Migraciones Internacionales*, 8(3). Tijuana, ene/jun.

Organización Internacional de las Migraciones, (OIM). (2015). "Informe sobre las Migraciones en el Mundo". *Los migrantes y las ciudades: Nuevas colaboraciones para gestionar la movilidad*. Suiza, OIM.

Organización Internacional de las Migraciones (OIM). (2016). *Mapa Rutas de los migrantes de América Central a Estados Unidos en 2016*.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Migración, Derechos Humanos y Gobernanza*, Recuperado el 3 de septiembre del 2018 de www.ohchr.org, Francia.

Reforma redacción. (2018). *Hay un fosa con 166 restos en Veracruz*. Consultado el 7 de noviembre del 2018 en https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1484957&flow_

type=paywall&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1484957&flow_type=paywall

SEGOB y CONAPO. (2007). *México-United States Migration: Regional and State Overview*, México, Gobierno de México.

Solalinde, A. (2018). *La política migratoria en México*. Conferencia en el Congreso Internacional por el XXV Aniversario del CIEAP de la UAEM, Toluca. 18 y 19 de abril.

Unidad de Política Migratoria (UPM). (2018). *Extranjeros detenidos y deportados por la autoridad migratoria*. Formato 3.1, Recuperado el 10 de agosto del 2018 de www.politicamigratoria.gob.mx

Universidad Iberoamericana y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH). (2017). *Violencia y terror Hallazgos sobre fosas clandestinas en México*, UI CDMX y CMDPDH A.C.

Vanistendael, S. (1994). *Resilience: a few key issues*. Malta, ICCB.

Warren R. and Warren J. R. (2013). *Unauthorized Immigration to the US: annual estimates and components of change by state 1990-2010*, International Immigration Review. vol. 10.111.

RESUMEN CURRICULAR DEL AUTOR

Abel Gómez Gutiérrez

Docente-investigador, Universidad Autónoma de Nayarit, Programa de Ciencia Política. Doctor en Ciencias Sociales, UAM-X. Miembro del SNI nivel-C. Estudioso de las migraciones internacionales y transnacionalismo. Especialista en procesos migratorios de México y en específico de las dimensiones migratorias del estado de Nayarit. Ha publicado 2 libros, 7 capítulos de libros y 3 artículos en relación al tema de las migraciones. Cuenta con participaciones diversas como conferencista y ponente en más de 60 eventos académicos nacionales e internacionales. Consultor de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y de distintos medios locales de comunicación.

Dirección electrónica: agomezgtz1@gmail.com